I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01844

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 15 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00716-2025; los Memorándums NºM-400-00-00309-2025 y N°400/894/2025 de la Dirección de Finanzas; el Informe de la Comisión Evaluadora de la licitación emitida pública; los Decretos Exentos Nº202/690/2025, N°202/0792/2025, N°202/1520/2025, N°202/1356/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0690/2025, de fecha 13 de mayo de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-37-LR25**, para la contratación denominada "**REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO VILLA DESCO, CERRO VERDE, NORMAN VOULLIEME Y RECAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN PARQUE SAN LUIS ORIONE DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso licitatorio a través del Decreto Exento N°202/792/2025, modificado por los Decretos Exentos N°202/1520/2025 y N°202/1356/2025.

Los Memorándums NºM-400-00-00309-2025 y N°400/894/2025 de la Dirección de Finanzas y el Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 30 de septiembre de 2025.

D E C R E T O:

1. Declárase Desierta la propuesta pública denominada **"REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO VILLA DESCO, CERRO VERDE, NORMAN VOULLIEME Y RECAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN PARQUE SAN LUIS ORIONE DE LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-37-LR25,** sancionado por Decreto Exento N°202/0690/2025, por inadmisibilidades de las ofertas.

2. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 11.1 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01844

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

3. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa..
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
SECPLAN
Página web.